



**DECRETO NÚM.32/2016**

Por la presente y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se convoca la **sesión ordinaria** del Pleno que se celebrará el próximo **día 3 de marzo de 2.016, jueves**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, a las **19:00 horas**.

En dicha sesión se tratarán los asuntos relacionados en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2º.- Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2.016.

3º.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto 2.015.

4º.- Informes de Alcaldía.

5º.- Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 90-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se entenderá convocada la sesión, a la misma hora, dos días después (artículo 90-2 del R.O.F.).

A partir de esta fecha tienen los Sres. Concejales a su disposición, en la Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Tejeda de Tiétar, a 29 de febrero de 2.016.

LA ALCALDESA,

Fdo. María Dolores Paniagua Timón.